



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante Resolución N° 68/93 reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.-

Que el señor Juez, titular del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, solicita la asignación de un automóvil para ese organismo.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, el automotor marca Ford Sierra, con placa de dominio colocada B- 2.115.852, que fuera secuestrado en causa N° 23.568 caratulada: "Presunta infracción al Dec.Ley 6582/58 -Pehuajó"-.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)